

a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2131/97.

Nombre y apellidos: Mercedes Caballero Ríos.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de IMS.

Cádiz, 17 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1430/97.

Nombre y apellidos: Quintero Dapena, Rafael.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de IMS de la 1.ª comisión del año 1998.

Cádiz, 12 de enero de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONTENIDO DEL ACTO
2540/95	LOPEZ CABRERA, ROSA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3040/95	GARRIDO JIMENEZ, MIGUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1820/96	REYES RODRIGUEZ, ANA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2330/96	LORENZO LARIOS, MANUEL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
294/97	GONZALEZ SUAREZ, AURORA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
478/97	SANCHEZ TIRADO, GUADALUPE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
488/97	HERIDA JIMENEZ, Mª CARMEN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
570/97	MACIAS GALVIN, Mª ANGELES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
594/97	GALAN LOZANO, MERCEDES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
623/97	BARREIRO RUIZ, MANUEL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
654/97	AREVALO DE LA ROSA, LUCIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.

Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONTENIDO DEL ACTO
766/97	LUQUE TORTI, JOSE MANUEL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
896/97	LABRADOR GIRALDEZ, PURIFICACION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
934/97	NARANJO ROSADO, ANA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1043/97	CABALLERO MORENO, JESUS ANGEL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1112/97	GONZALEZ REYES, JUANA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1564/97	VARGAS ESPEJO, ROCIO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1672/97	GUERRERO MARENTE, Mª BELEN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1688/97	SOTO SANTIAGO, DIEGO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1673/97	PAZOS MOREJON, DOLORES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1702/97	DIAZ REQUEJO, MANUELA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1928/97	MEDRANO MEJIDES, RAFAEL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1998/97	MORENO VILLAR, JOSE LUIS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2036/97	RAMOS ASENCIO, AMPAROS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2121/97	RODRIGUEZ MUÑOZ, DIEGO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1755/96	MENDEZ CAÑAS, JUAN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
641/97	DEL PRADO SARMIENTO, ANGELA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2056/97	SEVILLA BELLIDO, JUAN JOSE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 12 de enero de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE LEPE

ANUNCIO.

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Lepe, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 28 de septiembre de 1998, adoptó, entre otros acuerdos, el de declarar la utilidad pública, a efectos de su expropiación forzosa, de los terrenos sitos en la finca La Vera, en La Antilla, Lepe, afectados para la realización del Proyecto de Ejecución de Colectores del Paraje Natural Marismas del Carreras, así como de la necesidad de ocupación de los mismos.

Asimismo, acuerda, en cumplimiento de lo establecido en el art. 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, exponer al público durante el plazo de quince días la siguiente relación de bienes y derechos afectados:

Políg.: 12.
 Parc.: 545.
 Propietario: Fco. y Manuel Oria Domínguez.
 Superf. Prov.: 454.
 Superf. Definitiv.: 454.

Políg.: 12.
 Parc.: 484.
 Propietario: Herederos Beatriz Baldo Llorca.

Superf. Prov.: 120.
Superf. Definitiv.: 280.

Políg.: 12.
Parc.: 544.
Propietario: Estado. MOPT y M.
Superf. Prov.: 4.155.
Superf. Definitiv.: 9.695.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes en relación con los datos que se reflejan en la relación anterior, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio.

Lepe, 13 de enero de 1999.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

ANUNCIO de bases

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE GUARDA CONTENEDOR EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

1.- NORMAS GENERALES.-

1.1.- Objeto.- El objeto de la convocatoria es cubrir una plaza de GUARDA MANTENEDOR del Patronato Municipal de Deportes de Ayamonte, en régimen de jornada partida, mediante el sistema de concurso

1.2.- Derechos y Deberes.- Quien obtenga la plaza tendrá los derechos y los deberes inherentes a la misma como empleado del Patronato Municipal de Deportes de Ayamonte, y los determinados con carácter especial o general por la legislación laboral.

En ningún momento el acceso a esta plaza supondrá adquirir la condición de funcionario del Ilmo. Ayuntamiento de Ayamonte o del personal laboral del mismo.

1.3.- Régimen jurídico aplicable.- Las pruebas selectivas que se convocan se regirán por las presentes Bases, y con carácter supletorio, en el orden de su enumeración, por lo dispuesto al efecto en los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes del Ilmo. Ayuntamiento de Ayamonte y por las normas aplicables al caso del Estatuto de los Trabajadores.

1.4.- Efectos vinculantes.- Las bases vinculan a la Administración convocante, al Patronato Municipal de Deportes del Ilmo. Ayuntamiento de Ayamonte, al Tribunal y a quienes participen en las mismas.

2.- CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.- Para poder optar a esta plaza, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española o de cualquier país de la Unión Europea.
- b) Tener 18 años cumplidos.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o titulación equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Todos los requisitos citados deberán poseerse en el día de la finalización de la presentación de solicitudes y mantenerse hasta la incorporación al puesto de trabajo.

3.- SOLICITUDES.- Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Patronato Municipal de Deportes del Ilmo. Ayuntamiento, sitas en c/ San Pedro, 3 de esta localidad, de lunes a viernes (laborables de 9,00 a 14,00 horas), desde los 20 días siguientes al del extracto de su publicación en el B.O.E. y rellenar la solicitud correspondiente en el modelo especial para esta convocatoria, debiendo acompañar los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte si es ciudadano de algún país de la Unión Europea (fotocopia computada)
- b) Una fotografía tamaño carnet.
- c) Fotocopia compulsada de la titulación requerida.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad infecto contagiosa.

4.- ADMISION DE CANDIDATOS.- La relación provisional de solicitudes admitidas y, en su caso, desestimadas, se publicará en el Tablón de anuncios de esta Corporación. Contra esta relación, se admitirán reclamaciones dentro de los diez días siguientes a su publicación. La relación definitiva se hará pública en el mismo lugar indicándose la fecha del comienzo de las pruebas.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-

5.1.- Composición.- El Tribunal contará con un número de miembros que en ningún caso será inferior a cinco y estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) Presidente: El Sr. Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue.
- b) 4 Vocales, elegidos de la siguiente forma:

- 2 vocales a propuesta de los Grupos Políticos que forman el Ayuntamiento de Ayamonte.

- 2 Vocales a propuesta de la Comisión Ejecutiva del Patronato Municipal de Deportes

c) El Secretario de la Corporación o bien el Secretario Acc.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, excepto el Secretario que sólo tendrá voz.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de sus pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.